



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO SUPERIOR

CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN
Sesión N° 001/2008
Continuación.
Ordinaria

Fecha: *sábado, 07/06/2008*
Hora: *9:00 a.m.*
Lugar: *salón de sesiones de consejos,
edificio administrativo.*

ORDEN DEL DÍA

4. Consideración de discusión del informe de la Memoria y Cuenta 2006 de la UNET.

El Consejo Superior de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 31 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

4. Consideración de discusión del informe de la Memoria y Cuenta 2006 de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 8, Numeral 13 del Reglamento de la UNET, el Consejo Superior acordó:

- a. Aprobar el documento titulado "Informe sobre la Memoria y Cuenta 2006 presentado por el Presidente del Cuerpo a consideración del Consejo Superior de la UNET".
- b. Aprobar el referido informe, agrupando los análisis cuantitativo y cualitativo bajo el título de análisis técnico.
- c. Aprobar como conclusión del informe, la improbación de la Memoria y Cuenta 2006 presentada por el Consejo Universitario para el referido ejercicio fiscal.

Asimismo, acordó, en atención al análisis presentado por la presidencia del Cuerpo, improbar la Memoria y Cuenta 2006 presentada por el Consejo Universitario de la UNET y en consecuencia, solicitar formalmente a la Contraloría General de la República, la realización de una averiguación administrativa sobre la gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2006.



[Firma manuscrita]
Prof. Rubén Rivas
Secretario Accidental

WZC/mmd